

Plan de Gestión de Convivencia Escolar 2025

Liceo Bicentenario Industrial presidente Pedro Aguirre Cerda

Rancagua

ESTABLECIMIENTO:	Liceo Industrial presidente Pedro Aguirre Cerda
DIRECTORA:	Cindy Román Valencia
ENCARGADO	Francisco Saavedra Romero
CONVIVENCIA:	
RBD:	2103-2
DEPENDENCIA:	Administración Delegada – Universidad de Santiago de Chile
DIRECCIÓN:	Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 0770. Rancagua.
TELÉFONO Y CORREO:	9 39404146 – contacto@lippac.cl
NIVELES DE EDUCACIÓN:	Enseñanza media
REGIÓN:	VI Región
COMUNA - PROVINCIA	Rancagua – Cachapoal

Visión

Ser uno de los mejores liceos técnicos profesionales del país con formación integral de calidad y comprometido con el respeto por la diversidad y su entorno.

Misión

Entregar educación y formación integral de calidad a todos los estudiantes, preparándolos con las competencias que exige el mundo laboral, la Educación Superior y la vida, en una sociedad en constante cambios.



I. Introducción

- Propósito: El presente Plan de Gestión de Convivencia educativa (PGCE) tiene como propósito promover un ambiente escolar seguro, respetuoso, inclusivo y propicio para el aprendizaje en el Liceo Bicentenario Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda.
- Contexto del Liceo: El Liceo Bicentenario Industrial Presidente Pedro Aguirre Cerda se encuentra ubicado en Avenida Libertador Bernardo O'Higgins, comuna de Rancagua, Región de O'Higgins. Atiende a una población estudiantil de 980 estudiantes, provenientes principalmente de sectores con alta vulnerabilidad. El liceo se especializa en la formación de técnicos en Mecánica Industrial, Mecánica Automotriz, Explotación Minera y Electricidad.
- Alineación con el PEI: Alineación con el PEI: Este PGCE se alinea estrechamente con los valores institucionales que guían el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del liceo. En particular, se enfoca en promover:
 - Respeto a las Personas: Fomentando un clima de mutuo respeto entre todos los integrantes de la comunidad educativa, valorando y apoyando a cada persona que trabaja y estudia en el establecimiento.
 - Libertad de Pensamiento y Expresión: Protegiendo el derecho de la comunidad escolar a expresar y desarrollar libremente sus ideas y opiniones, promoviendo el diálogo y la proposición multidisciplinaria.
 - Diversidad y Pluralismo: Respetando y reconociendo la diversidad ideológica, política, de género y religiosa, valorando las diferentes identidades personales y culturales como parte de una sociedad plural y diversa.
 - Inclusión y Responsabilidad Social: Asumiendo el rol de impulsar la movilidad social y hacerse cargo de las acciones realizadas y sus efectos, buscando el bienestar general de la sociedad.
 - Equidad y Justicia Social: Convencidos de que los talentos se encuentran repartidos en toda la sociedad, sin distinción de raza, grupo étnico, género, nivel socioeconómico o cualquier otro factor de discriminación, y comprometiéndose a entregar una educación de calidad e igualitaria en oportunidades, deberes y derechos para todos los estudiantes.
 - Cultura Ciudadana y del Mundo del Trabajo: Reconociendo a los estudiantes como seres humanos con derechos y deberes, ciudadanos pertenecientes a una sociedad y a sus respectivas comunidades locales, y promoviendo una cultura del trabajo que rescate valores como la honestidad, la responsabilidad, el trabajo en equipo y la solidaridad.



 Marco Legal: El PGCE se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia educativa 2024 (PNCE), la Ley N°20536/2011 sobre Violencia Escolar, Ley N° 21.545/2023 del Trastorno del Espectro Autista, la Resolución Exenta N°586 y la Ley N°21430/2022 sobre Derecho y Garantías de la Infancia, y toda la legislación vigente en materia educativa.

II. Diagnóstico

El diagnóstico se basa en la revisión de registros de incidentes, consejos de profesores, reuniones y consejos con apoderados, entrevistas con miembros del equipo de convivencia educativa y observaciones en terreno.

Fortalezas:

 Se ha logrado un respeto significativo por el reglamento interno y las disposiciones del establecimiento, especialmente en lo que respecta a las expectativas sobre el comportamiento de los estudiantes en situaciones de conflicto. Este respeto ha contribuido a un marco más claro y definido de conductas aceptables dentro de la comunidad escolar.

Debilidades:

- Existen trabas y dificultades entre los estudiantes para resolver conflictos de manera pacífica, lo que se manifiesta en una tendencia a evitar o escalar situaciones de conflicto en lugar de abordarlas constructivamente.
- Los estudiantes muestran desafíos en establecer diálogos constructivos, lo que limita su capacidad para entablar conversaciones que puedan abrir oportunidades para mejorar la convivencia educativa.

Necesidades:

- Fomentar, cultivar y modelar formas de diálogo abierto y respetuoso entre estudiantes y con el personal, con el fin de mejorar la comunicación y la resolución de conflictos.
- Desarrollar programas y actividades que modelen la resolución pacífica de conflictos, proporcionando a los estudiantes herramientas prácticas y teóricas para manejar el desacuerdo de manera constructiva.
- Implementar talleres y capacitaciones enfocadas en la conversación constructiva, con el objetivo de crear un entorno donde la mejora de la convivencia educativa sea una responsabilidad compartida y continua.

Este diagnóstico proporciona un análisis claro de las áreas clave donde el liceo está funcionando bien y las oportunidades de mejora en términos de convivencia educativa.



III. Marco Teórico

Este plan de gestión de convivencia educativa se fundamenta en la Política Nacional de Convivencia Educativa 2024-2030, integrando sus cinco dimensiones básicas: la dimensión formativa, modos de convivir, contextos de aprendizaje, gestión de la convivencia y ética. Además, se adoptan sus enfoques transversales, como los derechos, género, formativo, participativo y territorial, asegurando una implementación robusta y comprensiva.

Un pilar esencial de este plan es la incorporación de los principios de cuidado colectivo e inclusión, reconociendo la importancia crítica de la autonomía progresiva y el interés superior del niño. Para abordar la diversidad presente en la comunidad educativa, se priorizarán los enfoques interseccional e intercultural, con el objetivo de promover una convivencia que sea simultáneamente respetuosa y equitativa.

Además, se apoyará en las dos éticas fundamentales de la Política Nacional: la ética del cuidado y la ética de la justicia. Se tomarán en cuenta la resolución de conflictos, el diálogo y el cuidado socioemocional como elementos clave para el bienestar integral de los estudiantes. Para lograr esto, se fomentarán modelos formativos de resolución de conflictos que destaquen la negociación, la mediación y el arbitraje pedagógico. Estas herramientas son fundamentales para promover una resolución pacífica y efectiva de los conflictos dentro del entorno educativo, asegurando que todos los estudiantes puedan aprender y crecer en un ambiente seguro y comprensivo.

IV. Objetivos Generales

- 1. Mejorar el clima escolar, promoviendo un ambiente de respeto, seguridad e inclusión para todos los miembros de la comunidad educativa.
- 2. Prevenir y abordar situaciones de violencia, acoso escolar y discriminación.
- 3. Fomentar la participación activa de todos los estamentos en la construcción de una convivencia positiva.
- 4. Incluir indicadores de desarrollo personal y social (IDPS) para monitorear y evaluar el crecimiento integral de los estudiantes en relación con la convivencia educativa.

V. Objetivos Específicos

- 1. Disminuir en un 25% los incidentes de violencia física para el año 2025 (medición a través del registro de incidentes).
- 2. Implementar la campaña "Bullying Cero", que involucre actividades intencionadas para la prevención y la denuncia del bullying dentro del establecimiento.
- 3. Implementar un programa de mediación de conflictos entre estudiantes para al menos el 50% de los cursos antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de registros de participación).



- Capacitar al 100% del personal en técnicas de resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de registros de asistencia a capacitaciones).
- 5. Capacitar al 100% de las directivas de curso para que sirvan de mediadores en situaciones de diferencias y discusiones en sus respectivos cursos, validándolos formalmente y prestándoles apoyo institucional en sus roles de líderes.
- Fortalecer el comité de convivencia educativa con representantes de todos los estamentos antes de finalizar el primer semestre del 2025 (medición a través de la conformación del comité).
- 7. Realizar una encuesta de clima escolar a mitad y fin de año para monitorear y evaluar los Indicadores de Desarrollo Personal y Social (IDPS), así como el progreso del plan en relación con la convivencia educativa (medición a través de los resultados de la encuesta).
- 8. Promover la participación de todos los estamentos en la toma de decisiones que afecten la convivencia educativa.
- 9. Implementar estrategias para la detección y abordaje de estereotipos y prejuicios.
- 10. Crear un ambiente escolar inclusivo que valore y respete las diversidades.

VI. Acciones y Estrategias

Acción	Descripción	Responsable	Plazo	Recursos	Indicador				
A. Disminuir los incidentes de violencia física (Objetivo 1):									
Capacitación en manejo de conflictos	Se llevará a cabo una capacitación obligatoria para todo el personal docente, asistentes de la educación y equipo directivo, enfocada en técnicas de resolución pacífica de conflictos y manejo de situaciones de violencia.	Orientadora, psicopedago ga, encargado de convivencia educativa.	Marzo-abril 2025.	Presupuesto para la formación, materiales didácticos, contratación de un experto en resolución de conflictos u otro profesional que pueda impartir la capacitación.	Número de personal capacitado.				



residente Pedro Aț	Juli le Gerua				
Protocolos de intervención ante violencia física	Se revisarán y actualizarán los protocolos de actuación ante situaciones de violencia física, asegurando el énfasis en la protección de las víctimas y la reparación del daño.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo.	Marzo 2025.	Tiempo del equipo directivo y de convivencia, materiales para la difusión de protocolos.	Existencia de protocolos actualizados y difundidos.
Fortalecimien to de la supervisión	Se aumentará la supervisión en áreas identificadas como puntos críticos de conflicto, incrementando la presencia de personal de apoyo (orientadora, psicopedagoga , encargado de convivencia educativa, inspectores) en estos espacios.	Equipo directivo, orientadora, psicopedago ga, encargado de convivencia, inspectoría general.	Anual (continuidad durante el año).	Sala con proyector, profesional externo.	Registro de la presencia del personal de apoyo en los puntos críticos.
Campañas de sensibilizació n	Se implementará una campaña de sensibilización para promover la resolución pacífica de conflictos y la importancia de denunciar la violencia física.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo, centro de estudiantes.	Mensualme nte durante el año 2025.	Presupuesto para publicidad (X cantidad), diseño gráfico, materiales impresos (afiches, folletos).	Número de campañas realizadas y alcance de la sensibilizació n.
B. Implementa	r Campaña Bullyir	ng Cero (Objetiv	o 2):	-	



Desarrollo de la campaña "Bullying Cero"	Se diseñará e implementará una campaña integral que incluirá charlas, talleres, afiches, videos, y actividades lúdicas para prevenir el bullying, promover la empatía y el respeto, y establecer canales claros para la denuncia. Se llevará a	Encargado de convivencia educativa, orientadora, psicopedago ga, centro de estudiantes.	Anual (continuidad durante el año).	Presupuesto para materiales de difusión, contratación de facilitadores, logística de eventos.	Número de actividades realizadas y participación de los estudiantes.
detección y abordaje del bullying	cabo una capacitación destinada a los profesores y asistentes de la educación sobre la detección e intervención temprana en situaciones de bullying.	psicopedago ga, encargado de convivencia, personal experto externo al liceo.	Abril 2025.	expertos, materiales de capacitación.	profesores y asistentes capacitados.
Protocolos para denuncias de bullying	Se difundirán y reforzarán los protocolos establecidos para denunciar casos de bullying, garantizando la confidencialida d y la protección de las víctimas.	Encargado de convivencia educativa, orientadora, personal experto externo al liceo.	Anual (continuidad durante el año).	Tiempo de personal para socializar protocolos, impresión de documentos informativos.	Número de denuncias recibidas y gestionadas según el protocolo.



	C. Implementor Programa de Mediación de Conflictes (Objetive 2):								
	C. Implementar Programa de Mediación de Conflictos (Objetivo 3):								
Capacitación de mediadores estudiantiles	Se seleccionará y formará a un grupo de estudiantes como mediadores de conflictos, utilizando recursos como el manual Nansen para facilitadores de diálogo y transformación de conflictos.	Orientadora, encargado de convivencia educativa.	Marzo-Mayo 2025.	Manual Nansen, presupuesto para talleres, apoyo logístico para sesiones.	Número de estudiantes capacitados como mediadores.				
Implementaci ón del programa	Se implementará el programa de mediación en el 100% de los cursos.	Mediadores estudiantiles, orientadora.	Marzo-Mayo 2025.	Materiales didácticos para mediadores, tiempo destinado para la implementaci ón.	Número de mediaciones realizadas y resultados obtenidos.				
D. Capacitación	n del Personal (Ob	jetivo 4):							
Talleres de Resolución Pacífica de Conflictos y Comunicació n Asertiva	Se realizarán talleres para todo el personal del establecimient o, con un enfoque en resolución pacífica de conflictos y comunicación asertiva, utilizando técnicas de negociación y mediación (Manual Nansen).	Orientadora, psicopedago ga, encargado de convivencia.	Marzo-Mayo 2025.	Financiación de talleres, materiales de estudio, contratación de expertos.	Número de personal que asiste a los talleres.				



	guirre octua		1	1	1
E. Capacitar di	rectivas de curso (Objetivo 5):			
Taller de mediación para directivas de curso	Se capacitará a las directivas de curso para que puedan servir como mediadores en sus respectivos cursos. La capacitación incluirá entrenamiento en habilidades de comunicación asertiva, gestión de conflictos y liderazgo, con el apoyo institucional en sus nuevos	Orientadora, encargado de convivencia.	Marzo-Mayo 2025.	Presupuesto para el taller, materiales, tiempo de especialistas.	Número de directivas de curso capacitadas.
F. Crear un Con (Objetivo 6):	roles. nité de cultivo del	buen trato, la c	ultura cívica y l	l a identidad instit	ucional
Conformación del Comité	Se conformará un Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional, el cual incluirá representantes de todos los estamentos de la comunidad educativa (estudiantes, profesores, asistentes de la educación, apoderados y equipo directivo). Se definirán roles	Equipo directivo, encargado de convivencia.	Marzo-Abril 2025.	Tiempo de reunión del equipo, materiales para la documentació n de roles.	Conformación del comité con representació n de todos los estamentos.



riesiuelite reulu A	Junio coraa	r	1	1	 1
Reuniones regulares	y responsabilida des para incentivar la participación activa en la promoción del buen trato y la identidad institucional. Se llevarán a cabo reuniones regulares del Comité para monitorear el plan de cultivo del buen trato, analizar la situación de la convivencia educativa y tomar decisiones que fortalezcan la cultura cívica y la identidad institucional.	Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional	Mensualme nte durante el año 2025.	Espacios para reuniones, materiales de apoyo (actas, documentos).	Número de reuniones realizadas y temas tratados.
G. Monitoreo	y Evaluación (Obje	tivo 7):			
Encuesta de Clima Escolar	Se aplicará una encuesta de clima escolar a inicio de año, a mitad y una a fin de año para evaluar el impacto del plan en la percepción de la convivencia educativa.	Encargado de convivencia educativa, equipo directivo.	Junio 2025 y Diciembre 2025.	Plataforma para realizar encuestas, análisis de datos, informes.	Resultados de la encuesta de clima escolar.



Monitoreo y	Se establecerá	Encargado	Junio 2025 y	Plataforma	Reporte sobre
Evaluación de	un sistema de	de	Diciembre	para realizar	el estado de
los IDPS	monitoreo y	convivencia	2025.	encuestas,	los IDPS
	evaluación que	educativa,		herramientas	basado en los
	medirá	equipo		de evaluación,	resultados de
	periódicament	directivo.		análisis de	la evaluación,
	e los			datos.	con acciones
	Indicadores de				a seguir para
	Desarrollo				mejorar los
	Personal y				resultados
	Social (IDPS) de				obtenidos.
	los				
	estudiantes.				
	Este sistema				
	incluirá la				
	aplicación de encuestas y				
	herramientas				
	de evaluación				
	que permitirán				
	recolectar				
	datos sobre				
	aspectos como				
	la empatía, la				
	resolución de				
	conflictos, la				
	comunicación				
	asertiva y el				
	trabajo en				
	equipo. Los resultados se				
	analizarán para				
	identificar				
	áreas de				
	mejora y éxito				
	en el				
	desarrollo				
	personal y				
	social de los				
	estudiantes, y				
	se utilizarán				
	para ajustar las				
	estrategias del				
	plan de convivencia				
	educativa.				
	Cuucativa.				
	1	I	1		



H Promover la	<u>l</u> Participación (Ob	ietivo 8):			
		-	Π	T _	
Instancias Participativas	Se implementarán instancias de participación (reuniones, foros, encuestas, etc.) para que todos los estamentos participen en las discusiones relacionadas con la convivencia educativa.	Comité de cultivo del buen trato, la cultura cívica y la identidad institucional	Continuo durante el año 2025.	Presupuesto para eventos participativos, materiales informativos, logística.	Número de instancias participativas realizadas y participación de los estamentos.
I. Abordaie de	estereotipos, prej	uicios. drogas. s	exualidad. etc.	v del lenguaie o	fensivo
(Objetivo 9):	p.cj			, ,	
Talleres de	Se	Orientadora,	Marzo-Dicie	Materiales	Número de
sensibilizació n	implementarán talleres de sensibilización sobre estereotipos, prejuicios, drogas, sexualidad y temáticas relevantes para el desarrollo integral de los estudiantes y la comunidad educativa, dirigidos a todo el personal y estudiantes, utilizando recursos educativos como "Lentes de Colores".	psicopedago ga, encargado de convivencia, otros profesionales	mbre 2025.	educativos, honorarios de facilitadores, espacio físico para talleres.	talleres realizados y participación de los estudiantes y personal.



riesidelite redio A		D C	6	NA.I I	D
Análisis del	Se fomentará	Profesores,	Continuo	Materiales de	Registro de
lenguaje	un análisis	equipo	durante el	análisis,	expresiones
	crítico del	directivo,	año 2025.	sesiones de	discriminatori
	lenguaje	encargado		discusión,	as,
	utilizado en la	de		encuestas.	descalificatori
	comunidad	convivencia.			as y ofensivas
	educativa para				identificadas
	identificar y				y acciones
	erradicar				para
	expresiones				erradicarlas.
	discriminatoria				
	s, violentas,				
	ofensivas,				
	deshonrosas y				
	agresivas.				
J. Crear un Am	biente Escolar Incl	usivo (Objetivo	10):		
Acciones para	Se	Equipo	Continuo	Presupuesto	Resultados de
la inclusión	implementarán	directivo,	durante el	para	monitoreos y
	acciones	orientadora,	año 2025.	adaptaciones	mediciones
	específicas	psicopedago			(acciones
	para la	ga,			letra G)
	inclusión de	encargado			
	estudiantes	de			
	con	convivencia.			
	necesidades				
	educativas				
	especiales,				
	migrantes y				
	otros grupos				
1					



VIII. Cronograma

Acción	Маг	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic
A. Disminuir los incidentes de violencia física (Objetivo 1):							•			
Capacitación en manejo de conflictos										
Protocolos de intervención ante violencia física										
Fortalecimiento de la supervisión										
Campañas de sensibilización										
B. Implementar Campaña Bullying Cero (Objetivo 2):										
Desarrollo de la campaña "Bullying Cero"										
Formación en detección y abordaje del bullying										
Protocolos para denuncias de bullying										
C. Implementar Programa de Mediación de Conflictos (Objetivo 3):										
Capacitación de mediadores estudiantiles										
Implementación del programa										
D. Capacitación del Personal (Objetivo 4):										
Talleres de Resolución Pacífica de Conflictos y Comunicación Asertiva										
E. Capacitar directivas de curso (Objetivo 5):										
Taller de mediación para directivas de curso										
F. Crear un Comité de Cultivo del Buen Trato, la Cultura Cívica y la Id	entidad	Instituc	ional (0	bjetivo (5):					
Conformación del Comité										
Reuniones regulares										
G. Monitoreo y Evaluación (Objetivo 7):		<u> </u>								
Encuesta de Clima Escolar										
Monitoreo y Evaluación de los IDPS										
H. Promover la Participación (Objetivo 8):										
Instancias Participativas										
I. Abordaje de Estereotipos y Prejuicios, drogas, etc., y del lenguaje e	ofensivo	(Objeti	vo 9):							
Talleres de sensibilización										
Análisis del lenguaje										
J. Crear un Ambiente Escolar Inclusivo (Objetivo 10):										
Acciones para la inclusión										